



**LXIV**  
**LEGISLATURA**  
 H. CONGRESO DEL  
 ESTADO DE OAXACA  
 EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

*Educación y Grupos*  
 MAGALY LÓPEZ DOMÍNGUEZ

diputada

"2019: AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

*110*

**ASUNTO: PUNTO DE ACUERDO.**  
 San Raymundo Jalpan, Oax., a 28 de mayo de 2019

LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILLESCAS.  
 SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
 LXIV LEGISLATURA  
 CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
 P R E S E N T E.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
 LXIV LEGISLATURA  
**RECIBIDO**  
 Lic. Chirinos  
 28 MAY 2019  
 10:35 hrs  
 DIRECCIÓN DE APOYO  
 LEGISLATIVO

La que suscribe, diputada MAGALY LÓPEZ DOMÍNGUEZ, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Regeneración Nacional de esta LXIV Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por medio del presente, remito para su inscripción en el orden del día de la siguiente sesión la anexa proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobernador del estado para que instruya la atención de niñas y niños afectados por el incendio del albergue en Yosondúa.

ATENTAMENTE.

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

  


DIP. MAGALY LÓPEZ DOMÍNGUEZ  
 LXIV LEGISLATURA  
 DIP. MAGALY LÓPEZ DOMÍNGUEZ  
 DISTRITO XV  
 SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
 LXIV LEGISLATURA  
**RECIBIDO**  
 10:21 hrs  
 28 MAY 2019  
 con Anexo  
 SECRETARÍA DE SERVICIOS  
 PARLAMENTARIOS



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**LXIV**  
**LEGISLATURA**  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

MAGALY LÓPEZ DOMÍNGUEZ

diputada

"2019: AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

**DIP. GLORIA SÁNCHEZ LÓPEZ**  
PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE  
LXIV LEGISLATURA  
CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
P R E S E N T E

Diputada:

La que suscribe, diputada **MAGALY LÓPEZ DOMÍNGUEZ**, INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL DE ESTA LXIV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 3 fracción XXXVI y 30 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 54 fracción I, 60 fracción II y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, someto a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, pidiendo que sea considerada de urgente y obvia resolución, basándome en las siguientes:

### CONSIDERACIONES:

El domingo pasado, un incendio consumió el área de dormitorios de la escuela-albergue del Centro de Integración Social (CIS), número 20, ubicado en el municipio de Santiago Yosondúa; las autoridades educativas y de Protección Civil descartaron fallecidos o heridos. El fuego terminó con camas, ropa, artículos escolares y de uso personal de niñas y niños, originarios de comunidades indígenas de alta y muy alta marginación de la región Mixteca. Los Centros de Integración Social están a cargo del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca (IEEPO). En esos lugares, los alumnos reciben clases de lunes a viernes de tiempo completo; ahí consumen sus alimentos y duermen. El siniestro consumió más el 80% de las instalaciones, incluyendo una parte de las aulas y cocina.<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Patricia Briseño, "Consumen las llamas albergue escolar en Oaxaca", Excélsior, 27 de mayo de 2019, <https://www.excelsior.com.mx/nacional/consumen-las-llamas-albergue-escolar-en-oaxaca/1315181>



"2019: AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

De acuerdo con publicaciones en medios, la Sección 22 de la Coordinadora Nacional de los Trabajadores de la Educación (CNTE) convocó al personal docente, así como a la sociedad en general a sumarse a una campaña de recolección de víveres, cobijas e insumos para atender a esta población escolar. La gremial informó que la institución educativa atiende a niños de entre seis y 15 años de edad, quienes reciben clases y un espacio para dormir, debido a que sus familias encuentran en el internado una opción para que sus hijos se preparen académicamente. El CIS se encuentra ubicado en Yosondúa, municipio catalogado con un alto grado de rezago social. De acuerdo al Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (Coneval), el 88.9 por ciento de la población de esta localidad tiene ingresos inferiores a la línea de bienestar. Fuentes periodísticas que citan a la Secretaría de Educación Pública, explican que hasta 2015 en la institución cursaban sus estudios 68 niños de educación primaria, distribuidos en cuatro grupos, atendidos por 11 profesores.<sup>2</sup>

También fuentes noticiosas dan cuenta de las declaraciones de la directora de ese Centro, Maricela Santiago, en el sentido de que ahí, la educación, la alimentación y el hospedaje corren por cuenta de la escuela, pero artículos personales como ropa, zapatos, útiles y mochilas, entre otros, son sufragados por medio de donaciones. Con el incendio, niñas y niños se quedaron con solamente lo que tenían puesto.<sup>3</sup>

El incendio por una parte llama a la intervención urgente de las autoridades para solucionar las necesidades básicas de las niñas y los niños afectados, garantizando que tengan dónde dormir, dónde alimentarse y dónde estudiar. Pero además, llama a fijar la atención sobre las condiciones en las que operan esos centros, y actuar para prevenir desastres posteriores que pudiesen incluso costar la vida de las y los menores, y del personal que ahí labora.

En razón de lo anterior, someto a consideración de esta Soberanía el siguiente:

<sup>2</sup> Flor Hernández, "Incendio de albergue escolar en Yosondúa, Oaxaca deja sin techo a estudiantes", Newsweek México, 27 de mayo de 2019, disponible en <https://newsweekspanol.com/2019/05/incendio-albergue-escolar-yosondua-oaxaca-deja-techo-estudiantes/>

<sup>3</sup> Aláin Albarrán, "Niños de Santiago Yosondúa pierden todo a causa de incendio", en EL Imparcial, 28 de mayo de 2019, consultado en <http://imparcialoaxaca.mx/los-municipios/313173/ninos-de-santiago-yosondua-pierden-todo-a-causa-de-incendio/>



**LXIV**  
**LEGISLATURA**  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

MAGALY LÓPEZ DOMÍNGUEZ

diputada

"2019: AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

### PUNTO DE ACUERDO:

PRIMERO. La LXIV Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca exhorta al titular del Poder Ejecutivo para que instruya al personal bajo su mando que sea necesario con el fin de garantizar de inmediato la atención de las necesidades de estudio, alimentación y hospedaje de las niñas y los niños afectados por el incendio del Centro de Integración Social 20, en el municipio de Santiago Yosondúa.

SEGUNDO. La LXIV Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca exhorta al titular del Poder Ejecutivo para que instruya al personal bajo su mando que sea necesario con el fin de realizar las inspecciones y las reparaciones pertinentes a fin de garantizar la seguridad y la vida de las niñas y los niños que asisten a los Centros de Integración Social del estado, así como al personal educativo que labora en ellos.



SUSCRIBE:

EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA  
**DIP. MAGALY LÓPEZ DOMÍNGUEZ**  
DIP. MAGALY LÓPEZ DOMÍNGUEZ  
DISTRITO XV  
SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN

Dado en el Palacio Legislativo de San Raymundo Jalpan, Oax., a 28 de mayo de 2019.